

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0538/23

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2023 del Presupuesto Municipal para el 2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen

#### Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
161-609-03	INVERSIONES REALES: Obras Suministro de Agua	0,00	40.000,00	40.000,00
920-682-00	INVERSIONES REALES: Edificios y Otras Construcciones	15.000,00	45.000,00	50.000,00
920-683-00	INVERSIONES REALES: Maquinaria, instalaciones técnicas	0,00	28.000,00	28.000,00
1532-609-02	INVERSIONES REALES: Pavimentación Calle-Redes.	35.000,00	7.000,00	42.000,00
Total aumentos:		120.000		

#### Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
	120.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nava del Barco, 2 de marzo de 2023.

El Alcalde, *Álvaro García Jiménez*.